



COORDINACIÓN DE ACTIVIDADES EMPRESARIALES EN MATERIA PREVENTIVA

MEDIDAS ORGANIZATIVAS PARA EL ACCESO Y PERMANENCIA DE TRABAJADORES EN LA GALERÍA SUBTERRANEA**1. Consideraciones generales.**

- Sólo se autorizarán, en su caso, aquellos trabajos que hayan sido solicitados, al menos, con 24 horas de antelación a la hora prevista para su inicio.
- Las autorizaciones concedidas son válidas únicamente para una jornada de trabajo.

Condiciones mínimas de seguridad:

- Acceso mínimo de 2 trabajadores, que permanecerán juntos durante su estancia en el interior de la galería de servicios, debiendo comunicarse al menos cada 15 minutos con el Centro de Control de Seguridad.
- No se permitirá el acceso de trabajadores cuyas empresas no hayan presentado los TC2 correspondientes y/o no faciliten los datos de los responsables de la ejecución de los trabajos.
- Medios a proveer por las empresas que soliciten el acceso: Casco con barbuquejo, calzado de seguridad, herramienta dieléctrica y dispositivos de iluminación con tensión de seguridad.

2. Medidas preventivas a asegurar por los Recursos Preventivos de Mercamadrid, S.A.

- Mantendrá reunión previa con los trabajadores que hayan solicitado el acceso y permanencia en el interior de la galería de servicios, informándoles de las características de la galería de servicios, las medidas de protección contra incendios con que cuenta, la ubicación y características de las salidas de emergencia, la necesidad de mantener comunicación continuada con el Centro de Control de Seguridad, área en la que se desarrollarán los trabajos, tiempo estimado de duración de los mismos, realización de trabajos de corte y soldadura, etc.
- Autorizar o denegar el acceso en base a las consideraciones generales de seguridad descritas en el apartado anterior y al resultado de la reunión mencionada con anterioridad.
- Recoger en el Centro de Control de Seguridad el impreso Comunicación de finalización de trabajos en la galería de servicios, debidamente cumplimentado.

3. Medidas preventivas a asegurar por el Centro de Control de Seguridad.

- No permitir el acceso a ningún trabajador en tanto no sea autorizado por el Recurso Preventivo de Mercamadrid, S.A.
- Mantener comunicación continuada con los trabajadores que accedan o permanezcan en el interior de la galería de servicios.
- Asegurarse que los que los trabajadores cumplimentan el impreso Comunicación de finalización de trabajos en la galería de servicios.

GALERÍA SUBTERRÁNEA DE SERVICIOS

DESCRIPCIÓN

La galería subterránea de servicios que recorre la Plataforma Alta de la Unidad Alimentaria alineada con su eje central (Avda. Puerta de Toledo-Avda. de Legazpi) tiene una longitud total de 1.300 m. e incluyen micro galerías secundarias que conectan con las Naves de Frutas, Pescados y el aparcamiento subterráneo del Centro Administrativo.

Por su interior discurren instalaciones de abastecimiento de agua, telefonía, megafonía, comunicaciones, anillos de media tensión, fibra óptica, detección de incendios, etc.

INSTALACIONES Y MEDIOS DE PROTECCIÓN CONTRA INCENDIOS

La galería de servicios cuenta con las instalaciones y medios de protección contra incendios que se describen a continuación:

1. **SISTEMA DE DETECCIÓN AUTOMÁTICA DE INCENDIOS:** Proporciona cobertura a las instalaciones eléctricas ubicadas en su acceso principal, compuesto por una red de cable sensor combinada con detectores ópticos, 5 pulsadores de alarma y sirenas que transmiten las señales a la central de detección de incendios ID3000 NOTIFIRE ubicada en el Centro de Control de Seguridad.
2. **EXTINTORES:** La galería de servicios dispone a lo largo de su recorrido de 13 Ud. de extintor de 6 Kg. de polvo ABC y 14 Ud. de extintor de 5 Kg. de CO2.
3. **SISTEMA DE RADIOTELEFONÍA:** La galería de servicios dispone de un sistema de radiotelefonía que proporciona cobertura para asegurar la comunicación permanente desde el interior con el Centro de Control de Seguridad mediante la emisora que se encuentra disponible.
4. **ILUMINACIÓN DE EMERGENCIA:** La galería de servicios dispone de iluminación de emergencia en todo su trayecto, así como de señalización de evacuación.
5. **CONDICIONES DE EVACUACIÓN:** La galería de servicios cuenta con 4 salidas de emergencia:
 - Acceso principal.
 - Isleta noreste de la cabecera de la Nave D de Frutas.
 - Confluencia de la Calle 20 con la Avda. Puerta de Toledo (pozo de acceso provisto de pate).
 - Confluencia de la Calle 48 con la Avda. de Legazpi (pozo de acceso provisto de pate).

ANEXOS

- Plano de la galería de servicios con indicación de las instalaciones y medios de protección contra incendios.
- Impreso Comunicación de finalización de trabajos en la galería de servicios.